



I. Disposiciones Generales

CORTES DE ARAGÓN

RESOLUCIÓN de las Cortes de Aragón, de 12 de septiembre de 2013, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 12 y 13 de septiembre de 2013, han acordado la convalidación del Decreto-Ley 2/2013, de 5 de septiembre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la ejecución del Plan Impulso 2013 para el crecimiento económico y la protección social, publicado en el "Boletín Oficial de Aragón", número 176, de 6 de septiembre de 2013.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de septiembre de 2013.

El Presidente de las Cortes de Aragón,
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA